

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 1 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: MADORAL MATE TEKA  
Código del producto: 360381

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **PINTURAS ADORAL, S.L.**  
Dirección: Carretera Nacional 301, Km. 215,7  
Población: La Roda  
Provincia: Albacete  
Teléfono: 967 44 38 38  
Fax: 967443814  
E-mail: info@pinturasadoral.com  
Web: www.pinturasadoral.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: 967 44 38 38 (Solo disponible en horario de oficina)

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según la Directiva 1999/45/CE:

Xn - Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

N - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Peligro**

Frases H:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Frases P:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P331 NO provocar el vómito.  
P391 Recoger el vertido.  
P405 Guardar bajo llave.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...  
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene 2-butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 2 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

Contiene:

[combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador, compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C6 a C13 y con un intervalo de ebullición aproximado de 65°C a 230°C], nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno,, nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición  
nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE de sustancias peligrosas o el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                         | Nombre                                                                                                                                   | Concentración | (*)Clasificación<br>-Reglamento<br>1272/2008 | (*)Clasificación<br>-Directiva<br>67/548/CEE |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| N. Índice: 603-064-00-3<br>N. CAS: 107-98-2<br>N. CE: 203-539-1<br>N. registro: 01-2119457435-35-XXXX   | [1] 1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol                                                                             | 0 - 15 %      | Flam. Liq. 3,<br>H226                        | R10 R67                                      |
| N. Índice: 603-096-00-8<br>N. CAS: 112-34-5<br>N. CE: 203-961-6<br>N. registro: 01-2119475104-44-XXXX   | [1] 2-(2-butoxi)etanol                                                                                                                   | 0 - 20 %      | Eye Irrit. 2,<br>H319                        | Xi<br>R36                                    |
| N. Índice: 649-327-00-6<br>N. CAS: 64742-48-9<br>N. CE: 265-150-3<br>N. registro: 01-2119486659-16-XXXX | [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador | 10 - 50 %     | Asp. Tox. 1,<br>H304                         | Xn<br>R65                                    |
| N. Índice: 649-330-00-2<br>N. CAS: 64742-82-1<br>N. CE: 265-185-4<br>N. registro: 01-2119490979-12-XXXX | [1] nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada (Contiene menos del 0,1% en peso de benceno))                                     | 10 - 50 %     | Asp. Tox. 1,<br>H304                         | Xn<br>R65                                    |
| N. CAS: 55406-53-6<br>N. CE: 259-627-5                                                                  | butilcarbamato de 3-iodo-2-propinilo                                                                                                     | 0 - 0.25 %    |                                              | Xn Xi N<br>R20/22 R41<br>R50/53              |

(\*) El texto completo de las frases R y H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

[1] Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver epígrafe 8.1).

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 3 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

### **Inhalación.**

Situarse al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

### **Contacto con los ojos.**

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlos. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

### **Contacto con la piel.**

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

### **Ingestión.**

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

## **SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### **5.1 Medios de extinción.**

#### **Medios de extinción recomendados.**

Polvo extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

#### **Riesgos especiales.**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### **5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### **Equipo de protección contra incendios.**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## **SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

### **6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

### **6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto Peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

### **6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 4 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

| Código | Descripción                                                                                                      | Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los |                              |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|
|        |                                                                                                                  | requisitos de nivel inferior                               | requisitos de nivel superior |
| E1     | PELIGROS PARA EL MEDIOAMBIENTE - Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1 | 100                                                        | 200                          |

### 7.3 Usos específicos finales.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

| Nombre                                                   | N. CAS     | País               | Valor límite | ppm        | mg/m <sup>3</sup> |
|----------------------------------------------------------|------------|--------------------|--------------|------------|-------------------|
| 1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol | 107-98-2   | España [1]         | Ocho horas   | 100        | 375               |
|                                                          |            |                    | Corto plazo  | 150        | 568               |
|                                                          |            | European Union [2] | Ocho horas   | 100 (skin) | 375 (skin)        |
|                                                          |            |                    | Corto plazo  | 150 (skin) | 568 (skin)        |
| 2-(2-butoxi)etanol                                       | 112-34-5   | España [1]         | Ocho horas   | 10         | 67,5              |
|                                                          |            |                    | Corto plazo  | 15         | 101,2             |
|                                                          |            | European Union [2] | Ocho horas   | 10         | 67,5              |
|                                                          |            |                    | Corto plazo  | 15         | 101,2             |
| nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada       | 64742-82-1 | España [1]         | Ocho horas   | 50         | 290               |
|                                                          |            |                    | Corto plazo  | 100        | 580               |

[1] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2014.

[2] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/DMEL | Tipo | Valor |
|--------|-----------|------|-------|
|--------|-----------|------|-------|

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 5 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

|                                                                                                  |                        |                                         |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
| 1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol<br>N. CAS: 107-98-2<br>N. CE: 203-539-1 | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 369<br>(mg/m <sup>3</sup> )  |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>N. CAS: 112-34-5<br>N. CE: 203-961-6                                       | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales    | 67,5<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |
|                                                                                                  | DNEL<br>(Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 67,5<br>(mg/m <sup>3</sup> ) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| <b>Concentración:</b>                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>100 %</b>                  |       |
| <b>Usos:</b>                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| <b>Protección respiratoria:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual. |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| <b>Protección de las manos:</b>                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Guantes de protección                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                      |                               |       |
| Material:                                                                                               | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                             | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
|                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Espesor del material (mm):    | 0,35  |
| <b>Protección de los ojos:</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Pantalla facial                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos y cara contra salpicaduras de líquidos.                                                                                                                                                                                                    |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Se vigilará que las partes móviles tengan un accionamiento suave.        |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | Las pantallas faciales deben tener un campo de visión con una dimensión en la línea central de 150 mm como mínimo, en sentido vertical una vez acopladas en el armazón.                                                                                                                 |                               |       |
| <b>Protección de la piel:</b>                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Ropa de protección                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                                             |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN 340                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.                                                                                                                                                   |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.                     |                               |       |
| EPI:                                                                                                    | Calzado de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |
| Características:                                                                                        | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |       |
| Normas CEN:                                                                                             | EN ISO 13287, EN 20347                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |       |
| Mantenimiento:                                                                                          | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.                                                                                                             |                               |       |
| Observaciones:                                                                                          | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                                        |                               |       |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 6 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

### SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Líquido de olor y color característico

Color: N.D./N.A.

Olor: N.D./N.A.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: N.D./N.A.

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: > 55 °C

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: N.D./N.A.

Solubilidad: N.D./N.A.

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A. = No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

#### 9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): N.D.

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)  
**360381-MADORAL MATE TEKA**

**Versión: 12**  
**Fecha de revisión: 02/07/2014**



**Página 7 de 10**  
**Fecha de impresión: 02/07/2014**

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) irritación;  
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) corrosividad;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

d) sensibilización;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

e) toxicidad por dosis repetidas;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) mutagenicidad;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad para la reproducción;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

## **SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.**

### **12.1 Toxicidad.**

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

### **12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

### **12.3 Potencial de Bioacumulación.**

**Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.**

| Nombre                                                                                        | Bioacumulación |     |       |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                                                               | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| 1-metoxi-2-propanol,éter monometílico del propilenglicol<br>N. CAS: 107-98-2 N. CE: 203-539-1 | -0,44          | -   | -     | Muy bajo |
| 2-(2-butoxi)etanol<br>N. CAS: 112-34-5 N. CE: 203-961-6                                       | 0,56           | -   | -     | Muy bajo |

### **12.4 Movilidad en el suelo.**

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.  
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.  
Evitar la penetración en el terreno.

### **12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### **12.6 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## **SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.**

### **13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 8 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1263

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s):

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No



Peligroso para el medio ambiente

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas:

Número de peligro: No aplicable.

ADR cantidad limitada: No aplicable.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames):

Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativo al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): E1

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 9 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

|        |                                                                                                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R10    | Inflamable.                                                                                                             |
| R36    | Irrita los ojos.                                                                                                        |
| R41    | Riesgo de lesiones oculares graves.                                                                                     |
| R65    | Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.                                                                       |
| R67    | La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.                                                          |
| R20/22 | Nocivo por inhalación y por ingestión.                                                                                  |
| R50/53 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. |

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

|      |                                                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables.                                                |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave.                                               |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo.                                          |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Etiquetado conforme a la Directiva 1999/45/CE:

Símbolos:



Nocivo



Peligroso para el medio ambiente

Frases R:

|        |                                                                                                                         |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R65    | Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.                                                                       |
| R50/53 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. |

Frases S:

|        |                                                                                                                                                     |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S2     | Manténgase fuera del alcance de los niños.                                                                                                          |
| S46    | En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrese la etiqueta o el envase.                                                         |
| S59    | Remitirse al fabricante o proveedor para obtener información sobre su recuperación/reciclado.                                                       |
| S61    | Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.                                     |
| S29/56 | No tirar los residuos por el desagüe. Elimínese esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos. |

.Otras frases:

Contiene 2-butanona-oxima. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

[combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador, compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C6 a C13 y con un intervalo de ebullición aproximado de 65°C a 230°C], nafta (petróleo), fracción pesada tratada con hidrógeno, nafta tratada con hidrógeno de bajo punto de ebullición nafta (petróleo), fracción pesada hidrodesulfurada

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) No 453/2010)

## 360381-MADORAL MATE TEKA

Versión: 12

Fecha de revisión: 02/07/2014



Página 10 de 10

Fecha de impresión: 02/07/2014

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.